

**D04-P01. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia**

	<b>ÓRGANO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
<b>CONTEXTUALIZADO</b>	Comisión de Calidad	27/10/2022
<b>REVISADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	09/11/2022
<b>APROBADO</b>	Junta de Escuela	23/11/2022

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>EDICIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>MODIFICACIONES</b>
B00	07/01/08	Edición Inicial
1	14/02/08	Incluidas las modificaciones sugeridas por la ACSUG
2	25/04/08	Incorporación de las propuestas de mejora de la Comisión de Evaluación
3	15/05/14	Revisión y modificación PA04 y PE03
4	23/11/22	Actualización y mejora del SGC

---

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D04-P01. GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA</b>
---------------------	-------------------------------------------------------------------------

---

<b>OBJETO</b>	Establecer la sistemática para garantizar la adecuación y suficiencia del personal académico (personal docente e investigador) y del personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de laboratorio, etc.) a la docencia.
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>Convenio de movilidad:</b> marco jurídico entre las instituciones participantes en el programa de movilidad, en el que se establecen las condiciones de dicha movilidad.</p> <p><b>Programa de movilidad:</b> programa de intercambio que tiene por finalidad promover y fomentar la movilidad del personal académico y de apoyo a la docencia entre diferentes universidades.</p> <p><b>Personal académico y de apoyo a la docencia entrante:</b> estancias del personal académico y de apoyo a la docencia de otras universidades en el centro.</p> <p><b>Personal académico y de apoyo a la docencia saliente:</b> estancias del personal académico y de apoyo a la docencia del centro en otras universidades.</p>
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

<b>RESPONSABLES</b>	Gerencia de la UDC Vicerrectorado con Competencias en Materia de Profesorado (VCMP) Vicerrectorado con competencias en Materia de Internacionalización (VCMI) Equipo Directivo (ED) Junta de Escuela (JE) Consejo de Departamento (CDPTO) de los departamentos implicados en la docencia Comisión de Calidad (CC) Comisión Permanente (CP) Persona Responsable de Calidad (PRC) Coordinador/a de Título (CT) Persona responsable de los programas de movilidad del centro (PRM) Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) Comisión de Formación de la Universidad (CFU)
---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

---

Unidad Técnica de Calidad (UTC)

Servicios Informáticos y de Comunicación (SIC)

---

**DOCUMENTACIÓN** Ver Anexo V del Manual

---

**DESARROLLO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)**

Anualmente, la CP, con el fin de garantizar que dispone del PDI necesario y adecuado para el correcto desarrollo del título, compara lo recogido en la memoria vigente con la relación de PDI (POD), y establece las acciones de mejora oportunas, de ser el caso que remite a la CC para el análisis conjunto a nivel de centro. Posteriormente, se las envía al ED para informe a la JE. Dichas acciones de mejora se tienen en cuenta para la elaboración de la propuesta de PDA y POD del curso siguiente, tal como se establece en el *D03-P02. Planificación y desarrollo de las enseñanzas*.

Así mismo, durante el desarrollo del curso académico los CDPTO comunican al VCMP las necesidades sobrevenidas de PDI para su tramitación, de ser el caso.

**EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI**

Anualmente, la UDC publica una convocatoria para evaluar la actividad docente del profesorado a través del Programa Docencia [https://www.udc.es/gl/utc/ferramentas\\_calidade/docencia/](https://www.udc.es/gl/utc/ferramentas_calidade/docencia/) cuya gestión es responsabilidad de la UTC.

La CC, en el curso siguiente en el que el/la profesor/a fue evaluado/a, elabora un informe sobre la ejecución de las acciones de mejora que el Comité de Evaluación Docente le había propuesto al profesorado que obtuvo la valoración de evaluación condicionada, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

**FORMACIÓN PDI**

La formación del PDI está asignada al CUFIE, que elabora anualmente el Plan de Formación para el PDI que atiende a las necesidades detectadas a través de la evaluación de la actividad docente del profesorado (Programa Docencia) y de su encuesta de autoevaluación.

Si la CP o la CC detectan la necesidad de formación específica que no queda cubierta con dicho plan se lo comunica al ED quien se la remite al CUFIE para que valore su incorporación en el Plan de Formación. Además, el PDI tiene la posibilidad de solicitar la participación en acciones formativas externas a la UDC, como cursos, congresos y seminarios.



---

**PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA (Personal de Administración y Servicios-PAS)**

Anualmente, la CP, con el fin de garantizar que dispone del PAS necesario para el correcto desarrollo del título, compara lo recogido en la memoria vigente del título con la relación de PAS del centro, y establece las acciones de mejora oportunas, de ser el caso, que remite a la CC para el análisis conjunto a nivel de centro y posterior aprobación. Seguidamente, se las envía al ED para informe a la JE. En base a dichas acciones, el ED comunica a la Gerencia de la UDC la dotación de PAS, de ser el caso.

Así mismo, a lo largo del curso académico, el ED comunicará a la Gerencia de la UDC las necesidades sobrevenidas y desajustes que se produzcan.

**FORMACIÓN DEL PAS**

Anualmente, a través de la página web <https://www.udc.es/es/pas/formacion/>, la CFU oferta al PAS formación dirigida a su capacitación profesional y adaptación a las innovaciones tecnológicas, con el objetivo de promover la mejora constante de la calidad del servicio. Esta acción incluye la posibilidad de solicitar la participación en acciones formativas externas a la UDC, como cursos, congresos y seminarios <https://www.udc.es/es/pas/formacion/xestion-de-solicitudes/solicitar-formacion-externa/>.

Si la CP, la CC, el ED o el propio PAS del centro, detecta una necesidad de formación específica que no queda cubierta con dicha oferta, el ED se lo comunica a la Gerencia de la UDC para que valore su incorporación en el Plan de Formación del curso académico siguiente, de ser el caso.

**MOVILIDAD DEL PDI y DEL PAS**

El PDI de los títulos y el PAS del centro puede realizar estancias en otras universidades españolas o extranjeras. El VCMI, a través de la ORI, gestiona las convocatorias de movilidad. Sus páginas web publican periódicamente convocatorias de movilidad que describen los procedimientos a seguir para la solicitud y selección de las personas interesadas.

Una vez que las personas interesadas han sido seleccionadas y han aceptado la beca de movilidad, la ORI, gestiona la documentación a presentar en la universidad de destino y resuelve cualquier incidencia que pueda presentarse.

El centro puede recibir PDI/PAS procedentes de otras universidades. Los convenios de movilidad son responsabilidad del VCMI y se gestionan a través de la ORI. El PRM será el encargado de solucionar cualquier incidencia que surja durante su estancia en el centro.

Las incidencias, en caso de producirse, son tenidas en cuenta por la CC/ORI para la mejora de los programas de movilidad, en el curso siguiente.

Anualmente, la UTC y el PRM remiten al CT los datos relativos al PDI de los títulos que se imparten en el centro que han sido evaluados por el programa DOCENTIA y los resultados obtenidos; los relativos a la participación del PDI del título en los planes de formación de la UDC; los datos relativos a la participación del PAS del centro en planes de formación de la Universidad y los datos de movilidad del PDI de los títulos y del PAS del centro, respectivamente para que se los envíe a la CC para su análisis y establecimiento de acciones de mejora, de ser el caso. La CC, una vez realizado el análisis conjunto a nivel de centro y posterior aprobación, se lo envía al ED para informe a la JE.

<b>EVIDENCIAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>LUGAR</b>
D04-P01-E01. Actas	CP CC JE CDPTO	Cuando se reúne la comisión	Aplicación informática
D04-P01-E02. CV profesorado externo	CP	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-E03. Acciones de mejora	CC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática

<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>LUGAR</b>
D04-P01-I01. Número de PDI del título por categoría	SIC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I02. Numero de quinquenios y sexenios del PDI del título por categoría	SIC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I03. Participación del PDI del título en los planes de formación de la UDC y en actividades formativas específicas	CUFIE UTC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I04. PDI del título evaluado por el programa DOCENTIA y resultados obtenidos	UTC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I05. Número de PAS del centro por categoría	SIC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I06. Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la UDC y en actividades formativas específicas	CFU UTC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I07. Número total de PDI del título/PAS del centro que participa en los programas de movilidad (entrante y saliente), por tipo de programa	PRM	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I08. Porcentaje de PDI del título que participa en los programas de movilidad	PRM	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I09. Porcentaje de PAS del centro que participa en los programas de movilidad	PRM	Cada curso académico	Aplicación informática